



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
 24 AGO. 2021

RECIBIDO
 24 AGO 2021

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE ACUERDA EL FORMATO Y FECHA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA ANTE ESTA SOBERANÍA.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"
 LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE ACUERDA EL FORMATO Y LA FECHA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA ANTE ESTA SOBERANÍA.

Las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y III del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción I del artículo 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitimos para aprobación en su caso del Pleno Legislativo y efectos consiguientes, el ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA EL FORMATO Y FECHA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA ANTE ESTA SOBERANÍA; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En el marco del régimen democrático de nuestro estado, una de las principales formas de cumplir el mandato del pueblo es mediante la rendición de cuentas ante el Poder Legislativo; y corresponde a éste, por mandato constitucional, la autorización del presupuesto y de la deuda pública al Poder Ejecutivo local; así también la vigilancia de que la aplicación de los recursos públicos se ajuste a los parámetros de la ley.

SEGUNDO. En atención a la solicitud del titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 3 de octubre de 2019, mediante el Decreto 809, se autorizó a aquel la contratación de financiamiento hasta por \$3,500,000,000.00 (TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) sin incluir intereses, para destinarlo a la inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva, y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción 25 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; 22 al 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 6, 7, 17, 18, 20 y 25 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Toda vez que hasta esta fecha no se ha recibido en esta soberanía informe alguno relativo al ejercicio de los recursos autorizados, en la sesión de fecha 4 de agosto de 2021, el Pleno del Congreso acordó citar a comparecer a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y de la Secretaría de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE ACUERDA EL FORMATO Y FECHA PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA ANTE ESTA SOBERANÍA.

PODER LEGISLATIVO

Finanzas, tal como consta en el Acuerdo del Pleno al que le correspondió el número 1373, recibido en la Presidencia de la Junta de Coordinación Política con fecha 6 de agosto de 2021.

CUARTO.- Por lo que respecta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, en la sesión de fecha 28 de julio de 2021, el Pleno autorizó mediante el Acuerdo número 1348, recibido en la Presidencia de la Junta de Coordinación Política con fecha 29 de julio de 2021, igualmente llamarlo a comparecer, para que informe sobre los apoyos otorgados a la fecha, en favor de los productores agropecuarios, que se encuentran en condiciones de pobreza y marginación, que son afectados por la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que esta Junta de Coordinación Política tiene facultades y el deber de proveer lo necesario, para estar en posibilidad de cumplimentar lo acordado por el Pleno de este Honorable Congreso respecto a las referidas comparecencias.

SEGUNDO.- Que es necesario programar la fecha y la hora en que se llevarán a cabo las comparecencias y establecer el formato para efectuarlas.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 45 párrafo II, 48 fracciones XIX y XXIII y 49 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proponemos el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **CITA A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA**, comparecencias que se realizarán ante las Comisiones Permanentes respectivas, el jueves 26 de agosto del 2021 en los siguientes horarios:

DEPENDENCIA	COMISIÓN	HORA
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura de Oaxaca.	Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.	11:00 horas.
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	13:00 horas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE ACUERDA EL FORMATO Y FECHA PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA ANTE ESTA SOBERANÍA.

PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO.- Con la finalidad de promover el diálogo informado, los comparecientes entregarán con 72 horas de anticipación los documentos necesarios para su presentación en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para su distribución inmediata a las legisladoras y los legisladores integrantes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Las comparencias se sujetarán al formato siguiente:

1.- La Presidencia de la Comisión, en la fecha y hora señalada, dará la bienvenida al servidor público compareciente, y ordenará la lectura del Acuerdo que rige la comparencia correspondiente.

2.- Cada servidor público compareciente rendirá protesta de decir verdad.

3.- Se tendrá una intervención inicial hasta por veinte minutos por parte del compareciente, quien podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.

4.- Los Grupos Parlamentarios podrán formular preguntas dirigidas a cada servidor público compareciente, conforme al orden siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 preguntas)
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 pregunta)
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 pregunta)
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (1 pregunta)
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 pregunta)
- Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes (1 pregunta)
- Partido Acción Nacional (1 pregunta)

5.- El servidor público compareciente tendrá una intervención de hasta quince minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por las legisladoras y los legisladores.

6.- Terminada la intervención de respuestas por parte del servidor público compareciente, se realizará una segunda ronda de preguntas formuladas por las diputadas y los diputados, en el mismo orden que marca el numeral 4 de este resolutivo.

7.- La Presidencia de la Comisión hará la declaratoria de clausura de la sesión.

CUARTO.- Las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios definirán las participaciones de las diputadas y los diputados de sus respectivos grupos, en las rondas de preguntas correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE ACUERDA EL FORMATO Y FECHA PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA ANTE ESTA SOBERANÍA.

QUINTO.- Las comparencias de los servidores públicos se llevarán a cabo en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en Calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios publicar el presente, y notificar el presente Acuerdo Parlamentario a las instancias correspondientes, para los efectos legales que sean procedentes.

SEGUNDO: Con el fin de que los servicios a la ciudadanía no se vean interrumpidos, y para prevenir contagios de COVID-19, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de las dependencias a su cargo, al Recinto Legislativo el día señalado para las comparencias correspondientes. En caso de incumplimiento, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos procedentes.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 24 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI.


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PT.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE ACUERDA EL FORMATO Y FECHA PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA ANTE ESTA SOBERANÍA.


DIP. AURORA BERTA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM.

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES.


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MI.